

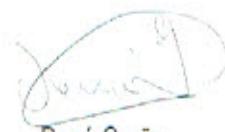
Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 24 de octubre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día**Se recibe al director administrativo Adhemar Acevedo**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 866
02		Alcalde informa / Media Hora Previa
03	2024-88-02-00592	Manifestaciones de ediles
03b	2024-88-02-00492	
03c	2024-88-02-00614	
04	2024-88-01-08584	Reglamento La Pasiva
05	2024-88-01-14182	Lomadas en Rambla y Avda. Artigas
06	2024-88-01-15107	Cervecerías sin habilitación
07	2024-88-01-16221	Actividades de expresión plástica
08	2024-88-01-16488	Carro de comida
09	2024-88-01-16051	Entrada vehicular
10	2023-88-01-17703	Día Internacional contra la violencia a la mujer
11	2024-88-01-01471	Feria La Tribu
12	2024-88-01-08600	Árboles con riesgo de caída
13	2024-88-01-15579	Puesto provvisorio
14	2023-88-01-20409	Renovación de comodato
15	2024-88-01-15502	Arrayanazo
16	2024-88-01-16368	Evento de danza
17	2024-88-01-16359	Consulta de viabilidad
18	2024-88-01-09516	Pavimentación
19	2023-88-01-21355	Situación en muestra de danza
20	2024-88-01-16743	Espacio público
21	2024-88-01-10187	Colaboración con Asociación Ciclista
22	2024-88-01-15242	Circo Tranzat
23	2024-88-01-12388	Limpieza de terreno
24	2023-88-01-13060	Preocupación por plaga
25	2024-88-01-11471	Permiso para remise
26	2024-88-01-16582	Field target

27	2024-88-01-16290	Puesto de feria
28	2024-88-01-16529	Venta ambulante de panchos
29	2024-88-01-16350	Puesto de feria
30	2024-88-01-16459	Colaboración con escuela
31	2024-88-01-16737	Remontar cometas
	VARIOS	



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis



Acta N.º 867 En el Municipio de Piriápolis el 24 de octubre de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Alberto Miranda. Concejales suplentes: Federico Casas, Carlos Fuentes.

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 866, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda).

Se recibe al Director Administrativo Adhemar Acevedo para tratar el nuevo reglamento del paseo artesanal La Pasiva.

El director considera que no se debería incluir en el reglamento el llamado a artistas a la gorra, ya que se trata de artistas itinerantes, los permisos los pueden gestionar con la encargada del Paseo de La Pasiva, según disponibilidad. En cuanto a los artesanos, pregunta si se podría considerar pedir el certificado de antecedentes judiciales. También sugiere solicitar la personería jurídica a la asociación.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

**Fuentes:** No corresponde pedir la personería jurídica, ya que su actividad no es independiente del Municipio. Es distinta a la situación de CAECFA, que es una comisión de apoyo.

**Casas:** Ve positivamente que se incluyan en el reglamento cupos para personas con discapacidad.

**Alcalde:** La participación de los artistas a la gorra tiene que ser abierta.

**Fuentes:** Que lo regule la encargada.

Agradecen al director.

**Alcalde informa:**

Volvió a funcionar la planta asfáltica desde el lunes 21. Se retomaron las tareas de bacheo.

**Media Hora Previa:**

**González:** 1) Reitera pedido de limpieza de la bajada a la playa en varias zonas, y limpieza de basura. **Alcalde:** El Sector Aseo Urbano comunicó que esas tareas comienzan el 1º de diciembre. **Continúa González:** 2) Vecinos del barrio Country denuncian que hay camiones que tiran residuos voluminosos en zonas no permitidas, la caja metálica está desbordada. También se tiran plásticos a la cañada. 3) Reitera reclamo de alumbrado en Playa Hermosa. 4) Reitera pedido de apertura de calles en Playa Hermosa. 5) Reitera pedido de reparación de tapa de boca de tormenta en calle Ayacucho y Urquiza. 6) Reitera pedido de trabajos de pluviales en Punta Fría, poner caños de 30 y limpiar las cunetas.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Piria: 1) Con respecto a las pluviales de Punta Fría, propone que se rellene la zona que se inunda. 2) Siguen generándose basurales en varias zonas de San Francisco, se necesita trabajar con las comisiones de barrio para trabajar en la educación de los vecinos.

Miranda: Hace falta cartelería.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Casas: 1) Se vienen dando reclamos desde hace mucho tiempo sobre este asunto. La población ha aumentado, hay que coordinar los puntos verdes. 2) Hay una pérdida de agua muy grande en La Capuera. 3) Reitera el pedido de retirar los contenedores de residuos de la calle en La Capuera. 4) Pide que se retiren las raíces que están siendo depositadas en una zona cercana a la escuela de La Capuera. 5) Los padres de los alumnos de la escuela N.º 44 comunicaron algunas necesidades del centro educativo: falta de baños y reparación del pozo séptico, entre otras cosas. 6) Con respecto a la acumulación de podas y residuos, considera que la cartelería es una buena medida, que en muchos casos sirve para disuadir. 7) Reitera que los camiones de barométrica siguen arrojando la carga en las piletas de decantación de La Capuera, es necesario colocar cartel también para este caso.

Miranda: 1) En calle Uruguay y Avenida de Mayo se va a construir un edificio que fue aprobado por excepción en la Junta Departamental debido a que supera la altura permitida en esa zona. Se están colocando los implementos para comenzar la obra y se talaron los árboles de la vereda, además de cerrar completamente el paso peatonal. No se pidió autorización al Municipio para ese cierre. Se emite orden de servicio N.º 196 a Cuerpo Inspectivo de Higiene.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

2) El próximo domingo 27 el comité Eduardo Mondello tiene previsto llevar a cabo los festejos una vez culminada la jornada electoral. El concejal solicita que se tenga previsto el cierre de calle en la inmediaciones del local. Alcalde: Se tiene que solicitar por expediente, visto lo acotado el tiempo se pone a consideración. Por 4 votos positivos (Graña, Piria, Miranda, Marangós) 1 voto negativo (Márquez) Resuelven: Se autoriza el corte de calle en la cuadra de Avenida Piria entre Defensa y Buenos Aires en la noche del domingo 27 de octubre. Pase a Cuerpo Inspectivo.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Marangós: 1) Con respecto al edificio de la calle Uruguay, esperaba recibir una comunicación al Municipio de parte de la Intendencia. 2) Pregunta sobre el control que se está llevando a cabo en Casa de la Cultura a las personas que ingresan. Los usuarios dicen que se les hace un cuestionario a la entrada. Pregunta si el alcalde dio la orden.

Alcalde: Eso es debido a una estadística que se está elaborando, es solamente durante un mes. Continúa Marangós: 3) Pregunta si se envió nota a APROTUR con respecto a la contrapartida de la paella gigante, la concejal sugiere que se dé el apoyo a la policlínica.

Alcalde: Todavía no se definió qué se va a pedir. Continúa Marangós: 4) Pregunta si se autorizó una placa en el murallón de Avenida Piria. Alcalde: No, existe un expediente para un pedido de placa recordatoria en la Rambla de los Argentinos, del lado de la playa.

Fuentes: 1) Vecinos de la calle San Martín denuncian camiones de gran tamaño, los conductores pasan la noche en el lugar.

**Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós**

**Márquez:** 1) Habló con los padres y la directora de la escuela N.<sup>o</sup> 44. Dijeron que está resuelto el problema del transporte. Con respecto a los baños, tienen dos, necesitan reparaciones. Desde la Intendencia se apoya con sanitario, electricista, corte de pasto y trabajos de Jornales Solidarios. Se le dijo a la directora que tiene que hacer las solicitudes por expediente. 2) En conmemoración del Día del Periodista que tuvo lugar el día de ayer, la concejal solicita que sus palabras consten en actas: "Que quede extendido el saludo para todos los que siempre están colaborando para que este Municipio pueda expresar a la población todo lo que pasa acá adentro, la información, etcétera." 3) Pregunta si se va a incluir al Club de Ciclistas de Ateneo en los reconocimientos del 9 de noviembre. **Alcalde:** Se va a incluir. **Continúa Márquez:** 4) En relación al problema de las podas, propone que se convoque al encargado de Aseo Urbano para plantear la situación. **Alcalde:** Se lo cita para el jueves 7 de noviembre. **Continúa Márquez:** 5) Solicitud conocer la normativa con respecto a las entradas vehiculares. **Alcalde:** Se solicitará al director administrativo.

**Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós**

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2024-88-02-00592. Exposición:** "infraestructura educativa en estos últimos cinco años". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Eexp 2024-88-02-00492. Ref construcción que se esta realizando en espacio público de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Secretaría General y por su intermedio a la Dirección General de Cultura solicitando informe.

**Eexp 2024-88-02-00614. Exposición:** "Una persona puede cambiar una realidad". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez**

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2024-88-01-08584. Presentación de la nueva comisión de feria artesanal del Paseo La Pasiva.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Luego de mantenida la reunión con el Director Administrativo se realizan las siguientes puntualizaciones: a) Los espectáculos a la gorra no deberán ser fijos, no se deberá realizar llamado sino que se coordinarán con el funcionario a cargo el cuál dará cabida a todos, sujeto a disponibilidad. b) no es necesario que posean personería jurídica. c) Se deberán reservar dos cupos para personas con capacidades diferentes. 2) Dar conocimiento a la Encargada del Sector Dinorah Pereira y por su intermedio a la comisión de artesanos

**Eexp 2024-88-01-14182. Sugerencia de colocar cebras/lomadas en Rambla de los Argentinos y Av. Artigas.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notifíquese de lo informado en actuaciones N<sup>o</sup> 4 y 8. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-15107. Cervecerías sin habilitación padrones 04-00392 y 04-04479.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) En el entendido de que el comercio La Sede cerró sus puertas al público, se solicita a Sector Inspectivo de Higiene corroborar dicha información. 2) Notificar nuevamente a Espacio Verde que deberá concurrir a Sector Administrativo de Higiene a regularizar su situación. Cumplido, manténgase por plazo legal.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

**Eexp 2024-88-01-16221. Autorización para actividad de expresión plástica.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado.

Hora 11:00 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio

Hora 11:10 Se reanuda la sesión

Hora 11:16 La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio

Hora 11:24 Se reanuda la sesión

**Eexp 2024-88-01-16488. Autorización para venta ambulante en carro de tortas fritas, panchos y churros.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes, como excepción, debiendo colocarse en la calle Silvestre Blanco. 2) La presente autorización tendrá vigencia hasta el fin del período de gobierno. 3) Asumidas las nuevas autoridades deberá realizar nuevamente la gestión. Con respecto al lugar en que se realizará la actividad los votos quedan de la siguiente manera 2 votos positivos (Graña, González) 2 votos negativos (Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez). 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

**Eexp 2024-88-01-16051. Entrada vehicular padrón 04-06332.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto que solicita autorización y lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pase a la Dirección General de Obras y Talleres y a la Dirección General de Urbanismo para su estudio.

**Eexp 2023-88-01-17703. Conmemoración del Día internacional de la violencia contra la mujer 25 de noviembre 2023.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo actuado y lo informado en anexo de actuación N° 7, notificar a la gestionante que los ítems pendientes, confección de mosaico, impresión de libro y fotocopias se deben solicitar por la mosaiquista, en calidad de colaboración. Cumplido archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-01471. Autorización para cambio de lugar y cambio de los servicios de luz y baños.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la feria como en años anteriores. 2) Deberán presentar nota actualizada deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda

responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Visto lo informado en actuación que antecede, no es posible colaborar con audio y presentador por falta de rubros. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 6) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-08600. Limpieza de terreno baldío y poda de árboles con riesgo de caída padrón 47-12642.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo planteado se otorga un plazo de 15 días corridos desde su notificación. Pase a Sector Inspectivo de Higiene para realizar inspección una vez cumplido el mismo.

**Eexp 2024-88-01-15579. Puesto provvisorio en feria vecinal para la venta de artículos de madera.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá anotarse para sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-20409. Renovación de comodato padrón 47-12743.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo, pase a Secretaría General y por su intermedio a la Junta Departamental solicitando su estudio.

**Eexp 2024-88-01-15502. Solicitud amplificación 10<sup>a</sup> edición Arrayanazo 8 de noviembre 2024.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) para el pago de amplificación a la Empresa W. Sound. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notifíquese de lo resuelto en actuación N° 3 y la presente así como de que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 4) Cumplido vuelva para dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-16368. Colaboración para evento Danzas Colectivas para Siglo XXI 15/11.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en Plaza Artigas en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota actualizada deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Visto lo informado no es posible colaborar con amplificación e iluminación por falta de rubros. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 7) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-16359. Consulta de viabilidad N° 32762.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo informado por CAZIC en página N° 8 del anexo, el Concejo del Municipio de Piriápolis coincide en lo expresado,

pase a Sector Administrativo de Higiene.

**Eexp 2024-88-01-09516. Pavimentación de carpeta asfáltica de calle Alejandro Guerra.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Vuelva a la Dirección General de Obras y Talleres solicitando ser tenido en cuenta en un futuro plan de trabajo, sujeto a disponibilidad. Previo notifíquese a la gestorante.

**Eexp 2023-88-01-21355. Situación originada en muestra de danza el día 13/12/23 (Formulario Nro. 24950-2023-1).** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, notifíquese. Hecho, archívese.

**Eexp 2024-88-01-16743. Colaboración con espacio público.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo acotado del tiempo, no es posible acceder a lo solicitado. Se sugiere que en una próxima oportunidad hagan la solicitud con un tiempo no menor a treinta días de anticipación, explicando con mayor detalle la actividad que se propone. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-10187. Colaboración con baños químicos, trofeos y medallas – 6/10/24.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

**Eexp 2024-88-01-15242. Circo Tranzat 2025.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes, en el predio municipal de La Horqueta, donde se realizan las pruebas de riendas, por el período solicitado. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestorante. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) El espectáculo se deberá ofrecer a la gorra. 4) Deberán mantener el decoro y la higiene del sector en todo momento. 5) Se autoriza el armado de campamento. 6) No se autoriza tender ropa ni armado de piscina. 7) Se autoriza el uso de los baños existentes en el castillo. Dar conocimiento a encargada del mismo Mabel Alonso. 8) Enviar memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 9) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica, debiendo ajustarse a la potencia existente. 10) Se autoriza el uso del agua en forma medida y cuidadosa. 11) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 12) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis.

**Eexp 2024-88-01-12388. Limpieza de terreno padrón 55-03711.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Visto lo planteado se autorizan 30 días corridos de prórroga, desde su notificación. 2) Notifíquese y pase a Sector Inspectivo de higiene para realizar relevamiento cumplido el plazo.

**Eexp 2023-88-01-13060. Preocupación por plaga que afecta las palmeras.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 5 por la Dirección de Planificación y Fiscalización, vuelva a la misma para ser tenido en cuenta en futuros planes de trabajo. Previo, notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-11471. Solicitud permiso de remise para ser afectado en ciudad de Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Tránsito. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) La presente no lo exime de tener que llevar a cabo gestiones ante otros organismos que corresponda. 4) Notifíquese y dese

conocimiento al sector de referencia.

**Eexp 2024-88-01-16582. Autorización y apoyo para campeonato de Field Target en predios aledaños al Castillo de Piria días 2 y 3/11.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: Visto el poco tiempo de antelación con que se inició el trámite: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes, el realizar el evento en el lugar y días solicitados. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se colabora con corte de pasto y colocación de tachos para residuos. Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano. 4) No es posible colaborar con estadía para jueces y/o dirigentes. Enviar Oficio a APROTUR solicitando las mismas. 5) Enviar memorándum a la Dirección General de Cultura solicitando espectáculo para el cierre del torneo. 6) El lugar cuenta con vigilancia. Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 7) Se autoriza la colocación de puestos de comidas y la realización de feria artesanal, los gestionantes deberán coordinarlo. Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 8) El Municipio no cuenta con estadía para delegaciones. 9) No se poseen botellas de agua, las deberá proveer la organización. 10) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en redes sociales y medios contratados. Se concurrirá al lugar para tomar fotografías, las cuáles serán entregadas digitalmente por medios electrónicos y de las cuáles no se podrá quitar el logo del Municipio. 11) Se autoriza la colocación de carpas y/o casas rodantes, en la zona de pruebas de riendas, no en el ruedo. 12) Enviar memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 13) No es posible colaborar con trofeos, se dispondrá de 2 pilastras para ser entregadas según consideración de la organización, debiendo ser retiradas de Secretaría del Concejo de lunes a viernes de 9:15 a 14:00. 14) Se propone que el evento lleve el nombre Piriápolis Field Target 2024. 15) No es posible colaborar con el vallado, dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para la entrega de 2 rollos de cinta de PARE. 16) Se autoriza la permanencia del castillo abierto, solo para la realización de la visita guiada como es de estilo, no se podrá realizar ningún otro tipo de actividad en el interior del mismo. Dar conocimiento a la encargada Mabel Alonso. 17) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica, debiendo ajustarse a la potencia existente. También la colocación de algún reflector, sujeto a disponibilidad. 18) Se autoriza mantener abiertos los baños químicos en horas de la noche. 19) Se hará entrega de 10 banderas y 2 banners los cuáles deberán ser devueltos en óptimas condiciones una vez finalizado el evento. Deberán coordinar con el Sr. Alcalde Graña. 20) No es posible colaborar con la impresión de afiches. 21) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 22) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 23) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-16290. Puesto provvisorio en feria vecinal para la venta de cosméticos.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: Notificar a la gestorante que deberá presentar habilitación de Ministerio de Salud Pública. Recibido, vuelva.

**Eexp 2024-88-01-16529. Autorización para venta ambulante de panchos en La Capuera.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 voto negativo (Márquez) Resuelven: 1) Se autoriza, como excepción el realizar los trámites pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente y traer el

carro a inspección. 3) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia y a Sector Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2024-88-01-16350. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de objeto de decoración.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá solicitar nuevamente puesto provvisorio. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-16459. Fiesta de fin de curso de Escuela Fructuoso Rivera.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Pase a Sector Gestión Presupuestal para que informe si la empresa que presenta cotización está en condiciones de contratar con el Estado. Hecho, vuelva para decidir.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

**Eexp 2024-88-01-16737. Remontando cometas en Plaza de la Madre 29, 30 y 31 de octubre.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el llevar a cabo la actividad en el día y horario solicitado. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestor. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Deberán mantener la higiene del lugar tanto durante la realización del evento como después del mismo. 4) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 5) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 6) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-16800. Solicitud de aval municipal para proyecto FADU-“Construcciones con tierra y participación vecinal en Punta Negra.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No siendo competencia del Municipio no es posible hacer entrega de aval, deberá solicitar autorización de cada propietario. Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-15637. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos deportivos.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar antecedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse nuevamente para sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-16776. Solicitud de ampliación Licitación 21/2021.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Estando de acuerdo con la ampliación solicitada, dictar resolución. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y a ECFA. Notificar a la cooperativa.

**Eexp 2024-88-01-16940. Iluminar fachada del Municipio de Piriápolis de color rojo desde el 24/10/24 al 30/10/24.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza lo solicitado, pase a capataz general Sergio

Raveglia.

**Personas e instituciones que serán reconocidas el próximo 9 de noviembre**, al celebrarse el acto por un nuevo aniversario de la ciudad de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Enviar el siguiente listado a la Asociación de Fomento y Turismo:

Club Piriápolis, por sus 100 años de historia  
Club Ciclista Ateneo  
Club de Bochas, por sus 75 años  
Club de Vóley de Ateneo  
Abril Aunchayna.  
Gonzalo Callejas.  
Nicolás González.

**Con respecto al expediente 2024-88-01-16488 la bancada del Frente Amplio** solicita que sus palabras consten en actas: "La bancada del Frente Amplio apoya que se instale el carro, pero sugiere, que ya que hay un carro en la plaza La Madre, y esta señora necesita trabajar el carro, sugerimos la plaza La Madre. También pedimos saber si el carro que está actualmente en esa plaza cuenta con los permisos correspondientes." Solicitan también que conste en actas lo siguiente: "Si es por excepción votamos que sea en la plaza La Madre, si es por Silvestre Blanco votamos negativo. Consideramos que la plaza es mucho mejor para que pueda trabajar."

**La concejal Mariana Márquez** solicita que sus palabras consten en actas: "Me abstengo por el circuito que tiene Higiene y propongo que venga a la feria de los sábados."

**El Alcalde** solicita que sus palabras consten en actas: "Voto positivo pero si no anda en ese lugar, se puede ver otro lugar"

**El concejal González** solicita que sus palabras consten en actas: "Estoy a favor de lo que ella está pidiendo, considero que si ese lugar no le es redituable, prefiero que esté en la feria todos los días porque es un lugar que tiene mucha circulación, de aquí al fin del período."

Siendo la hora 13:00 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis